RIOT
INGENIERIA SAS

Pereira, 20 de enero de 2026

Doctor,
JULIAN BUITRAGO ARANGO
Director General
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

Asunto: PROPUESTA ECONOMICA DE PRESTACION DE SERVICIOS

De manera comedida me permito presentar la siguiente Propuesta de Prestación de Servicios

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL Y GESTIÓN DE TRÁFICO (CCGT) Y MANTENIMIENTO DE LOS CONTROLADORES DE TRÁFICO INTERCONECTADOS A LA PLATAFORMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL IMP.

ALCANCES DEL OBJETO

- Garantizar el funcionamiento de los controladores de tráfico y la plataforma todo el tiempo, en caso de existir daños en el hardware o software es responsabilidad del contratista la reparación y puesta en funcionamiento.
- Garantizar el servicio inmediato para realizar trabajos menores; entendiéndose por estos, el desplazamiento de personal técnico del contratista al lugar donde sea requerido por el supervisor.
- Tener disponibilidad tanto de los elementos o artículos requeridos, y en general, contar con la infraestructura y personal idóneo para el cabal desarrollo y ejecución del contrato.
- Realizar las obras acordes a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso y las impartidas por el supervisor.
- Implementar la infraestructura tecnológica del sistema de fotodetección, actualmente en fase preliminar por parte del Instituto de Movilidad de Pereira, a la plataforma Traffic by RIOT, con el propósito de garantizar su integración, desarrollo tecnológico y soporte para la futura operación del sistema.

Email:
cto@riotingenieria.com

Calle 95 # 13A SUR-64
Ibagué (Tolima)

Celular: 321 255 00 52
Oficina: (8) 274 43 58

RIOT INGENIERIA SAS

PROPUESTA ECONOMICA PERIODO 2026

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL Y GESTIÓN DE TRÁFICO (CCGT) Y MANTENIMIENTO DE LOS CONTROLADORES DE TRÁFICO INTERCONECTADOS A LA PLATAFORMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL IMP	MES	6	$72.941.176	$437.647.056
			SUBTOTAL	**$ 437.647.056**
			IVA (19%)	$83.152.944
			TOTAL	**$520.800.000**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA COMERCIAL: QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($520.800.000) IVA INCLUIDO

FORMA DE PAGO Y VALOR MENSUAL: Que en INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA pagara a RIOT INGENIERIA S.A.S. mediante actas parciales mensuales, un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($86.800.000) IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCION: SEIS MESES

TABLA COMPARATIVA ECONÓMICA Y TÉCNICA 2025 Y 2026

Variación con respecto al año 2025 con el IPC del 2026.

DESCRIPCION	VALOR MENSUAL 2025	VARIACION IPC 5.10%	VALOR MES AJUSTADO	VALOR TOTAL CONTRATO 2026
ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL Y GESTIÓN DE TRÁFICO (CCGT) Y MANTENIMIENTO DE LOS CONTROLADORES DE TRÁFICO	$64,285,714.29	$3.278.571,43	$67.564.285,72	$405.385.714,32

Email:
cto@riotingenieria.com

Carrera 4 # 61-19
Ibagué (Tolima)

Celular: 321 255 00 52
Oficina: (8) 274 43 58

INTERCONECTADOS A LA PLATAFORMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL IMP				
INTEGRACION DE TECNOLOGIAS DE DESARROLLO Y SOLUCIONES DE FOTODETECCION DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	____	____	$5.376.890,28	$32.261.341,68
SUBTOTAL				**$ 437.647.056**
IVA (19%)				$83.152.944
TOTAL				**$520.800.000**

CONCLUSIÓN TÉCNICA

1. ANTECEDENTES

Durante la vigencia 2025, el Instituto de Movilidad de Pereira suscribió contrato con RIOT Ingeniería S.A.S. para la prestación de servicios tecnológicos asociados a la operación, soporte y mantenimiento de la plataforma Traffic by RIOT, orientada a la gestión de la red semafórica y a la centralización de información de tránsito.

Para la vigencia 2026, el Instituto de Movilidad de Pereira proyecta la continuidad del servicio, incorporando nuevos componentes tecnológicos, mayores responsabilidades operativas y una ampliación sustancial del alcance funcional, lo cual implica un ajuste económico plenamente justificado desde el punto de vista inflacionario, administrativo, operativo y técnico.

2. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN ECONÓMICA

El valor contractual presenta una variación total del 13,46 % entre las vigencias 2025 y 2026. Dicha variación no constituye un incremento arbitrario, sino que responde de manera directa y verificable a dos factores principales:

2.1. Ajuste real por Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Una parte significativa de la variación corresponde al ajuste inflacionario real, el cual impacta de manera directa los costos asociados a:

- Mano de obra especializada (ingenieros, desarrolladores, técnicos de campo).
- Servicios de conectividad, licenciamiento y alojamiento de infraestructura tecnológica.
- Costos de soporte, mantenimiento, transporte y logística.
- Insumos tecnológicos y actualización de hardware y software.

Este ajuste por IPC resulta necesario y obligatorio para garantizar la sostenibilidad del contrato y la continuidad del servicio bajo condiciones económicas actualizadas, conforme a las dinámicas reales del mercado.

2.2. Costos administrativos y operativos derivados de la ampliación del alcance (2026)

El componente restante de la variación del 13,46 % obedece a costos administrativos, operativos y técnicos adicionales, derivados exclusivamente de la incorporación de nuevos servicios que no estaban contemplados en la vigencia 2025, entre los cuales se destacan:

- Integración de la plataforma Traffic by RIOT con la infraestructura del sistema de fotodetección en fase de implementación.
- Incremento en las cargas de procesamiento, almacenamiento y analítica de datos.
- Mayor disponibilidad operativa, soporte técnico especializado y atención a eventos en tiempo real.
- Gestión unificada de información de tránsito, accidentalidad y control operacional.
- Ampliación del equipo humano y fortalecimiento de los esquemas de soporte y mantenimiento.

- Costos asociados a interoperabilidad tecnológica, APIs, seguridad de la información y actualizaciones continuas.

Estos nuevos servicios generan obligaciones adicionales para RIOT INGENIERIA S.A.S., tanto en recursos humanos como en infraestructura tecnológica, lo que impacta de manera directa los costos administrativos y operativos del contrato.

3. INTERPRETACIÓN DE LA VARIACIÓN DEL 13,46 %

En consecuencia, la variación del 13,46 % debe interpretarse como:

- Un ajuste económico técnicamente justificado
- Resultado directo del IPC real y los nuevos costos operativos
- No corresponde a un incremento injustificado
- No constituye un aumento discrecional del valor contractual

Por el contrario, dicha variación garantiza que el Instituto de Movilidad de Pereira cuente en 2026 con:

- Un servicio tecnológicamente más robusto.
- Mayor nivel de integración y automatización.
- Capacidad operativa ampliada.
- Reducción de riesgos técnicos y operativos.
- Mayor eficiencia en la gestión del tránsito y la movilidad urbana.

Atentamente:



DUBIER ALEJANDRO ARIAS GOMEZ
C.C. 1.110.523.206 de Ibagué.
REPRESENTANTE LEGAL RIOT INGENIERIA S.A.S.
Teléfono: 3212550052
cto@riotingenieria.com

RIOT
INGENIERIA SAS



ENERO 2026

Email:
cto@riotingenieria.com

Carrera 4 # 61-19
Ibagué (Tolima)

Celular: 321 255 00 52
Oficina: (8) 274 43 58